



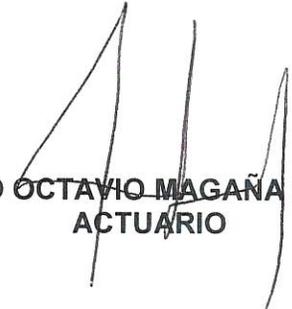
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE Y CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/25/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido Karla Del Rosario Uc Tuz, en contra de las **"RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025"** (sic). La **magistrada habilitada e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **veintisiete de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de hoy **veintisiete de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintisiete de mayo del año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/25/2025.

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA, MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS:

- NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

- YARA LUISA CARAVEO CERVERA, CESAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDOÑEZ, FRANCISCO JOSÉ INURRETA BORGES, ROSARIO DE FÁTIMA GAMBOA CASTILLO, ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, YAHAIRA GUADALUPE PORTELA RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN.

- MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN CAMPECHE, Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, el Secretario General de Acuerdos habilitado de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta



a la magistrada habilitada de este órgano jurisdiccional¹, con el escrito de fecha veintidós de mayo, signado por Priscila Andrea Aguila Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional y documentación anexa, el cual fue recibido el día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, la cuenta, la magistrada habilitada; **ACUERDA:**

PRIMERO: Acumulación. Se tienen por presentada a la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con el escrito de cuenta y documentación anexa.

SEGUNDO: Cumplimiento. De la documentación acumulada al expediente, remitida a través del escrito de cuenta y la documentación anexa, se tiene por cumplido lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de fecha veinte de mayo del año en curso, en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/25/2025, consistente en:

1. Original del escrito presentado ante la Oficialía Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha nueve de mayo, signado por Yara Luisa Caraveo Cervera, Cesar Ismael Martín Ehuán, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Francisco José Inurreta Borges, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Alejandro Calderón González y Yahaira Guadalupe Portela Rodríguez, en su calidad de integrantes del comité directivo estatal del PAN.
2. Original del escrito presentado ante la Oficialía Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha nueve de mayo, signado por Nelly del Carmen Márquez Zapata, en su calidad de Integrante del Consejo Estatal del PAN y Presidenta Electa del Comité Directivo Estatal.
3. Original del escrito presentado Mario Enrique Pacheco Ceballos, en su carácter de Integrante del Consejo Estatal del PAN en Campeche, y Secretario General Electo del Comité Directivo Estatal.
4. Copias simples de la cédula de publicitación de fecha seis de mayo de 2025, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales promovido por Karla del Rosario Uc Tuz, en contra de la resolución emitida por la Comisión de Justicia en fecha 30 de abril de 2025 en el expediente con clave alfanumérica CJ/JIN/057/2025, signado por Priscila Andrea Aguila Sayas, Secretaria Técnica.

Por lo anterior, se tiene por cumplido por cuanto a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, conforme a lo ordenado por este Tribunal Electoral local en el

¹ Consultable en : <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-NUMERO-26-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-1.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JDC/25/2025

acuerdo de requerimiento de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco en el presente medio de impugnación.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma, la magistrada habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, por ante mí el secretario general de acuerdos habilitado, Israel Ortega Gutiérrez, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA HABILITADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de mayo de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. 